

Resolución Gerencial Territorial

Nº 121-2024-GRSM/GTBM-T

EXP: 021-2024906181

Tarapoto, 09 de julio del año 2024.

VISTO:

El Informe Legal Nº 119-2024-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 08 de julio del 2024, con Expediente Nº 021-2024166607, haciendo un total de diecisiete (17) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ley 30225, Ley de Contrataciones del estado, tiene como objetivo de esta ley es establecer un marco normativo transparente y eficiente que permita garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, promoviendo la competencia y la igualdad de oportunidades para los proveedores que deseen participar en los procesos de contratación pública; Y tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Que, con **INFORME Nº 022-2024-GRSM/GTBM-T/TRÑ**, de fecha 02 de julio del 2024, solicita aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO la ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION **"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA**



Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL BAJO MAYO, DISTRITO DE PINTO RECODO DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N° **2574802**, modalidad de ejecución Administración Indirecta por Contrata, Sistema de Contratación: Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de **90 días calendarios**.

Que con **Informe N° 209-2024-GRSM/GTBM-T/DI** de fecha 05 de julio de 2024, suscrito por el Director de Infraestructura en la cual recomienda la Aprobación del expediente Técnico del proyecto de Inversión **"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL BAJO MAYO, DISTRITO DE PINTO RECODO DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, Con CUI N° **2574802**, la cual consta de 5 componentes: Obras provisionales, Estructuras, Arquitectura, Instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias -Drenaje pluvial desagregado según detalle:

PRESUPUESTO RESUMEN	
- COSTO DE OBRA	
1.1 COSTO DIRECTO	543,479.74
1.2 GASTOS GENERALES (14.994335%CD)	86,170.00
1.3 UTILIDAD (5.00%)	27,173.99
SUB TOTAL	S/.656,823.73
1.4 IGV (18%)	118,228.27
COSTO DE OBRA – VALOR REFERENCIAL	S/.775,052.00
SUPERVISION DE OBRA (5.542490 %CO)	45,100.00
GESTION DE PROYECTO (7.295748 % CO)	59,454.00
EXPEDIENTE TECNICO (1.474720 %CO)	12,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/.891,606.00

Que, con **Informe Legal N° 119-2024-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 08 de julio del 2024, con Expediente N° 021-2024166607, la Oficina de Asesoría Legal concluye favorablemente para aprobar la Actualización del presupuesto del **Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL BAJO MAYO, DISTRITO DE PINTO RECODO DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con un Costo de Inversión S/. **891,606.00 SOLES (SON: OCHOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, con CUI N° **2574802**, a precios de junio del 2024, Modalidad de ejecución Administración Indirecta por Contrata, Sistema de Contratación: Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de **90 días calendarios**.

Que, con los documentos de la referencia sobre la liquidación financiera final de la obra con **CUI N° 2574802**, y teniendo en cuenta los correspondientes registros de control, así como los procedimientos contables de compromiso y que los devengado son coincidentes y están sustentadas con documentación **que exige la ley**.



QUE:

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, Ing. **ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, La Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL BAJO MAYO, DISTRITO DE PINTO RECODO DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con CUI N° 2574802 y un Costo de Inversión **S/. 891,606.00 SOLES (SON: OCHOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, con IGV. precios vigentes a Junio del 2024, modalidad de ejecución Administración Indirecta por Contrata, Sistema de Contratación: Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR, en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado - **SEACE**, para validar su registro.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR Y ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Presupuesto y Oficina de Administración.

Comuníquese, Regístrese y Cúmplase.

